

ACUERDO N°556/2024

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

VISTOS: Las atribuciones contenidas en la Constitución Política del Estado, la Declaración Constitucional Plurinacional 0049/2023 de 11 de diciembre, la Ley N° 025 del Órgano Judicial de 24 de junio de 2010, la Ley N° 929 de 27 de abril de 2017; el Reglamento y Manual de Evaluación de las Servidoras y los Servidores de Apoyo Judicial, aprobado mediante el Acuerdo N° 58/2018 de 28 junio y sus modificaciones realizadas mediante Acuerdo N° 227/2019 de 25 septiembre y el Reglamento de evaluación para el personal de las Unidades de Comunicación Social, Relaciones Públicas, Protocolo y Bibliotecas aprobado bajo Acuerdo N° 51/2023 de 23 de febrero, modificado por el Acuerdo N° 113/2024 de 06 de marzo; el Informe CM/DNRRHH/UNEE/JEF N° 26/2024 de 04 de diciembre de 2024 y todo cuanto convino ver, se tuvo presente, sus antecedentes, y;

CONSIDERANDO I: La Declaración Constitucional Plurinacional 0049/2023 de 11 de diciembre de 2023, emitida por el Tribunal Constitucional Plurinacional, en el punto 4° de su Por Tanto establece: "*Se dispone la prórroga de mandato de las autoridades del Órgano Judicial y Tribunal Constitucional Plurinacional en actual ejercicio, de manera excepcional y temporal, hasta que se elijan y posesionen a las nuevas autoridades, fruto de la preselección desarrollada por la Asamblea Legislativa Plurinacional y del proceso electoral llevado a cabo por el Órgano Electoral Plurinacional; conforme al marco contenido en la Constitución Política del Estado y conforme a lo razonado en la presente Declaración Constitucional Plurinacional*".

Que, el art. 193. I. de la Constitución Política del Estado señala que: "*El Consejo de la Magistratura es la instancia responsable del régimen disciplinario de la jurisdicción ordinaria, agroambiental y de las jurisdicciones especializadas; del control y fiscalización de su manejo administrativo y financiero; y de la formulación de políticas de su gestión...*" concordante con el art. 164. I de la Ley N° 025 del Órgano Judicial; además con facultades en materia de Recursos Humanos como prevé el art. 183. IV. de la misma ley.

Que, el art. 15. I. de la Ley N° 025 del Órgano Judicial, señala que: "*El Órgano Judicial sustenta sus actos y decisiones en la Constitución Política del Estado, leyes y reglamentos, respetando la jerarquía normativa y distribución de competencias establecidas en la Constitución. En materia judicial la Constitución se aplicará con preferencia a cualquier otra disposición legal o reglamentaria. La ley especial será aplicada con preferencia a la ley general.*"

Que, por otra parte, el art. 183. IV. 9 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial, señala: "*Evaluar de manera periódica y permanente el desempeño de las*



(591) 4 6461600

Luis Paz Arce N° 290
Parque Bolívar



www.magistratura.organojudicial.gob.bo

REPUNAJ/CM

ACUERDO N°556/2024



1

administradoras y administradores de justicia y de las y los servidores de apoyo judicial y administrativos”.

Que, la Sala Plena del Consejo de la Magistratura mediante Acuerdo N° 58/2018 de 28 de junio, aprobó el Reglamento y Manual de Evaluación de las Servidoras y los Servidores de Apoyo Judicial, que tiene por objeto regular el procedimiento y evaluación al desempeño de las servidoras y los servidores de apoyo judicial.

Que, la Sala Plena del Consejo de la Magistratura mediante Acuerdo N° 51/2023 de 23 de febrero, aprobó el Reglamento de Evaluación para el Personal de las Unidades de Comunicación Social, Relaciones Públicas Protocolo, Bibliotecas y Archivos del Órgano Judicial, modificado por el Acuerdo N° 113/2024 de 06 de marzo, que tiene por objeto suprimir de dicho Reglamento al personal de Archivos Judiciales.

Que, el Consejo de la Magistratura, debe cumplir con el mandato Constitucional, así como la Ley N° 025 del Órgano Judicial, para realizar la evaluación periódica y permanente, el desempeño de las y los servidores públicos de Apoyo Judicial, de los Tribunales Departamentales de Justicia. En efecto, el ejercicio de estas competencias constituye una obligación para esta entidad bajo responsabilidad en caso de omisión o incumplimiento, de allí que resulta necesario asumir acciones con la finalidad de determinar la permanencia o la cesación en el cargo.

CONSIDERANDO II: Que, sobre la base de los mencionados Reglamentos, la Sala Plena del Consejo de la Magistratura, mediante sesión Ordinaria N°34 de fecha 03 de octubre de 2024, autorizó la Cuarta Evaluación Periódica de desempeño de las funciones a servidores de apoyo Jurisdiccional Ordinaria y Agroambiental del Órgano Judicial, Cuarta evaluación periódica del equipo interdisciplinario dentro del Órgano Judicial, que se encuentre en periodo evaluable al 31 de diciembre de 2024, Tercera evaluación periódica al desempeño del personal de las oficinas departamentales gestoras de procesos del Órgano Judicial en periodo evaluable al 10 de octubre de 2024, Segunda evaluación periódica al desempeño de personal de las unidades de comunicación social, relaciones públicas, protocolo y bibliotecas, que se encuentren en periodos evaluables al 10 de octubre de 2024.

Que, habiendo la Unidad Nacional de Evaluación, Escalafón y Capacitación dependiente de la Dirección Nacional de Recursos Humanos, remitido a Sala Plena del Consejo de la Magistratura, la calificación final de la Evaluación Periódica de Desempeño concernientes a la cuarta evaluación periódica al desempeño a servidores de apoyo de la Jurisdicción Ordinaria y Agroambiental y equipo interdisciplinario dentro del Órgano Judicial; tercera evaluación periódica al desempeño al personal de las oficinas departamentales gestoras de procesos del Órgano Judicial y segunda evaluación periódica de personal de las unidades de comunicación social, relaciones públicas, protocolo y bibliotecas, consignados en el Informe CM/DNRRHH/UNEE/JEF N° 26/2024 de fecha 04 de diciembre de 2024, por



(591) 4 6461600

Luis Paz Arce N° 290
Parque Bolívar



www.magistratura.organojudicial.gob.bo

REP/UNAJ/CM

ACUERDO N°556/2024



CONSEJO DE LA
MAGISTRATURA

lo que en cumplimiento a las normas anteriormente citadas, corresponde a la Sala Plena del Consejo de la Magistratura, aprobar el Informe de Evaluación Periódica de Desempeño, a efecto de remitir las mismas a las Representación Distrital del Consejo de la Magistratura de Santa Cruz.

CONSIDERANDO III: Que, el Informe CM/DNRRHH/UNEE/JEF N° 26/2024 de 04 de diciembre de 2024, emitido por la Unidad Nacional de Evaluación, Escalafón y Capacitación dependiente de la Dirección Nacional de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura, donde de manera textual, indica que: *“En cumplimiento a las actividades programadas en el POA 2024 de la Unidad Nacional de Evaluación y Escalafón, y por determinaciones de Sala Plena del Consejo de la Magistratura, se concluyó lo siguiente: “1. El cuarto proceso de evaluación periódica al desempeño a servidores de apoyo de la Jurisdicción Ordinaria y Agroambiental del Órgano Judicial; cuarta evaluación periódica del equipo interdisciplinario dentro del Órgano Judicial; tercera evaluación periódica al desempeño a personal de las oficinas departamentales gestoras de procesos del Órgano Judicial y segunda evaluación periódica de personal de las unidades de comunicación social, relaciones públicas, protocolo y bibliotecas, gestión 2024 en los 9 distritos judiciales, se llevó conforme al cronograma previsto y en estricta aplicación de los reglamentos aprobados mediante los Acuerdo N° 58/2018, 59/2018, 145/2022 y 51/2023” y “2. Los resultados alcanzados por los 9 Distritos Judiciales, fueron reflejados mediante informes presentados por las comisiones de evaluación y el personal que realizó el monitoreo, se concluye que existieron ciertas particularidades a momento de las evaluaciones en los distintos distritos los cuales fueron aclarados por las comisiones respectivas y detallados en los informes anexos al presente.*

Teniendo como resultado general y final de cuadro de evaluados, de los nueve distritos judiciales”:

POR TANTO: La Sala Plena del Consejo de la Magistratura, en funciones en cumplimiento a la Declaración Constitucional Plurinacional 0049/2023 de 11 de diciembre de 2023, emitida por el Tribunal Constitucional Plurinacional, en el art. 182. 1 y 3 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial modificado por el art. 2 de la Ley N° 929 y demás disposiciones constitucionales y legales vigentes, en Sesión Ordinaria N° 43 de fecha 12 de diciembre de 2024

ACUERDA:

Primero: APROBAR el Informe CM7DNRRHH/UNEE/JEF. N° 26/2024 de fecha 04 de diciembre de 2024, de **Evaluación Periódica de Desempeño concernientes a la cuarta evaluación periódica al desempeño a servidores de apoyo de la Jurisdicción Ordinaria y Agroambiental y equipo interdisciplinario dentro del Órgano Judicial; tercera evaluación periódica al desempeño al personal de las oficinas departamentales gestoras de procesos del Órgano Judicial y segunda evaluación periódica de personal de las unidades de comunicación social, relaciones públicas, protocolo y bibliotecas, conforme a los cuadros de Evaluación Periódica, remitido con las notas finales, correspondiente**



(591) 4 6461600

Luis Paz Arce N° 209
Parque Bolívar



www.magistratura.organojudicial.pob.bo

REP/UNAJ/CM

ACUERDO N°556/2024



3

al Tribunal Departamental de Justicia de Santa Cruz donde se procedió a la mencionada evaluación, obteniendo los siguientes resultados:

TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE SANTA CRUZ

SECRETARIOS JUZGADOS ORDINARIOS CON EVALUACIÓN POSITIVA

N°	NOMBRES	CARGO	C.I	NOTA JUEZ	NOTA EXAMEN	ASISTENCIA	MÉRITOS	DEMÉRITOS	IMPUGNACIÓN	NOTAL FINAL	RESULTADO
1	GUSHI BUSTAMANTE JHOSELIN	SECRETARIO JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 15°	5856325	40	28	10	9	0	---	87	POSITIVO
2	INOCENTE GONZALES LIZETH	SECRETARIO JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 2° - MONTERO	8097993	40	16	7	10	0	---	73	POSITIVO
3	ULUNQUE LEON JUAN DE DIOS	SECRETARIO JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 6°	13146615	40	34	5	7	0	---	86	POSITIVO

SECRETARIOS JUZGADOS ORDINARIOS CON EVALUACIÓN NEGATIVA

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	C.I	NOTA JUEZ	NOTA EXAMEN	ASISTENCIA	MÉRITOS	DEMÉRITOS	IMPUGNACIÓN	NOTA FINAL	RESULTADO
1	AÑEZ CUELLAR VIRGINIA	SECRETARIO JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 6	3880438	40	16	5	5	-10	RATIFICA	56	NEGATIVO

AUXILIARES DE JUZGADOS ORDINARIOS CON EVALUACIÓN POSITIVA

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	C.I	NOTA JUEZ	NOTA SECRETARIO	EXAMEN	ASISTENCIA	MÉRITOS	DEMÉRITOS	IMPUGNACIÓN	NOTA FINAL	RESULTADO
1	ANDRADE SERRUDO JORGE LUIS	AUXILIAR JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL 4°	13431896	20	20	28	4	2	0	---	74	POSITIVO
2	AQUINO MONTERO MAYERLI JASHIRA	AUXILIAR TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 8°	8943473	20	20	32	1	10	0	---	83	POSITIVO
3	ARIAS LAURA ROSMERY	AUXILIAR JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 16°	5894787	20	20	24	4	2	0	---	70	POSITIVO
4	ARISPE IRIARTE JOSELYN JESSICA	AUXILIAR JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 19° (VILLA 1° DE MAYO) - CAPITAL	9782713	20	20	16	5	10	0	---	71	POSITIVO
5	ARTEAGA LINAREZ NOELIA BRENDA	AUXILIAR JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 5°	9784223	20	20	34	5	10	0	---	89	POSITIVO



(591) 4 6461600

Luis Paz Arce N° 290
Parque Bolívar



www.magistratura.organojudicial.gob.bo

REP/UNA/CM

ACUERDO N°556/2024



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

6	BOZO RUBEN DARIO	AUXILIAR JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL 3°	7256408	20	20	28	8	6	0	---	82	POSITIVO
7	CALLES AVILES JHONATAN	AUXILIAR SALA CONTENCIOSA Y CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA	9350443	20	20	30	0	10	0	---	80	POSITIVO
8	CARREÑO CABEZAS MARIA JESUS	AUXILIAR JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 14°	8955243	20	20	20	8	4	0	---	72	POSITIVO
9	GESPEDES CORTES FABIOLA	AUXILIAR SALA PENAL 3°	9759599	20	20	28	10	10	0	---	88	POSITIVO
10	COLQUE BONJORGUEZ JOSELINE KAREN	AUXILIAR JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 2°	9643335	20	20	32	6	10	0	---	88	POSITIVO
11	FLORES SARZO DINA NOEMY	AUXILIAR JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 18° (LOS LOTES) - CAPITAL	9636741	20	20	20	5	2	0	---	67	POSITIVO
12	HEREDIA OROSCO MARLENE	AUXILIAR JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 21°	7753660	20	20	22	10	10	0	---	82	POSITIVO
13	KEMSIES JARE GINGHERD DAYANA	AUXILIAR JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 14°	6287481	20	20	24	6	10	0	---	80	POSITIVO
14	MAEZ VELARDE CLAUDIA LIZETH	AUXILIAR SALA CIVIL Y COMERCIAL, FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, VIOLENCIA INTRAFAMILIAR DOMESTICA Y PUBLICA 1°	12449228	16	20	24	5	10	0	---	75	POSITIVO
15	MAMANI MAMANI PATRICIA NIEVES	AUXILIAR SALA CONSTITUCIONAL 4°	5943169	20	20	22	6	10	0	---	78	POSITIVO
16	MERCADO ANTELO ARACELY	AUXILIAR SALA CONSTITUCIONAL 1°	9703935	20	20	26	0	10	0	---	76	POSITIVO
17	MELGAR SALAZAR RUBEN DARIO	AUXILIAR JUZGADO DE PARTIDO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 11° - CAPITAL	8171574	20	20	24	4	2	0	---	70	POSITIVO
18	PIMENTEL AGUILERA MARIA JOSE	AUXILIAR JUZGADO DE PARTIDO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 12° - CAPITAL	8863943	20	20	26	4	1	0	---	71	POSITIVO
19	ROJAS CESPEDES CRISTIAN LORENZO	AUXILIAR JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 3°	8997785	20	20	22	3	10	0	---	75	POSITIVO
20	ROSADO ROJAS ANDREA NAYLE	AUXILIAR JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 7°	9796361	20	20	20	0	3	0	---	63	POSITIVO
21	SALVADOR IBARRA CARLA PATRICIA	AUXILIAR JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 23°	12388205	20	20	22	5	7	0	---	74	POSITIVO
22	SALVATIERRA BUSTAMANTE JHILMA	AUXILIAR JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL 1°	9479519	20	20	12	5	10	0	---	67	POSITIVO
23	SANDOVAL VIDAL JOSE GABRIEL	AUXILIAR JUZGADO DE PARTIDO DE	12886161	20	20	28	5	0	0	---	73	POSITIVO



(591) 4 6461600

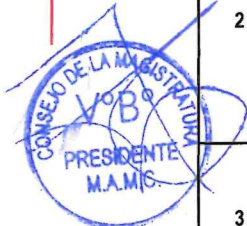
Luis Paz Arce N° 290
Parque Bolívar



		TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 9°											
24	TORRICO GARCIA RAISSA FIDELIA	AUXILIAR JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 1°	12412771	20	20	20	4	3	0	---	67	POSITIVO	
25	URCULLO SANCHEZ GABRIEL	AUXILIAR SALA CONSTITUCIONAL 3°	9809900	20	20	32	5	4	0	---	81	POSITIVO	
26	VALLEJO TORRES INGRID GABRIELA	AUXILIAR JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 11°	12446422	20	20	30	4	10	0	---	84	POSITIVO	
27	VASQUEZ AJHUACHO MELINA ESTHER	AUXILIAR JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 11°	9768885	20	20	16	5	2	0	---	63	POSITIVO	
28	VELASCO VEIZAGA YOSEP EDWIN	AUXILIAR SALA EN MATERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 1°	11321025	20	20	36	5	3	0	---	84	POSITIVO	
29	VIVEROS SEJAS MAIRA EMELY	AUXILIAR JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 19°	8944840	20	20	26	9	10	0	---	85	POSITIVO	

**OFICIALES DE DILIGENCIAS DE JUZGADOS ORDINARIOS CON
EVALUACIÓN POSITIVA**

N°	NOMBRES	CARGO	C.I	NOTA JUEZ	NOTA SECRETARIO	EXAMEN	ASISTENCIA	MÉRITOS	DEMÉRITOS	IMPUGNACIÓN	TOTAL	RESULTADO
1	ALANES ALGARAÑAZ ROSA ANGELICA	OFICIAL DE DILIGENCIAS SALA EN MATERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 2°	9846397	20	20	24	0	3	0	---	67	POSITIVO
2	ANTEZANA ARREDONDO NICOLS	OFICIAL DE DILIGENCIAS JUZGADO PUBLICO MIXTO DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y DE SENTENCIA PENAL 1° - YAPACANI	6381812	20	20	22	10	10	0	---	82	POSITIVO
3	BALDERRAMA PEDRAZAS EMELY YUDIT	OFICIAL DE DILIGENCIAS JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 4° - MONTERO	13365526	20	20	26	5	10	0	---	81	POSITIVO
4	BARBA TOLEDO FERNANDA KEMBERLYN	OFICIALA DE DILIGENCIAS JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 1° - CAMIRI	8143042	20	20	22	5	6	0	---	73	POSITIVO
5	BARRIENTOS MARTINEZ ABIGAIL	OFICIAL DE DILIGENCIAS JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN	8205114	18	20	26	3	10	0	---	77	POSITIVO



(591) 4 6461600

Luis Paz Arce N° 290
Parque Bolívar



www.magistratura.organojudicial.gob.bo

REP/UNAJ/CM

ACUERDO N°556/2024

		PENAL 1° - PAILON											
6	CUSSI COPA CRISTHIAN	OFICIAL DE DILIGENCIAS JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 16°	7753986	20	20	20	5	3	0	---	68	POSITIVO	
7	FERNANDEZ VALENCIA MIRIAN	OFICIAL DE DILIGENCIAS JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 2° - WARNES	9670830	20	20	26	5	10	0	---	81	POSITIVO	
8	GARCIA VILLARROEL YOSELIN GERALDINE	OFICIAL DE DILIGENCIAS JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 8°	9594035	20	20	28	8	10	0	---	86	POSITIVO	
9	GUERRERO BUTRON ANA KARINA	OFICIAL DE DILIGENCIAS JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 27°	3900186	20	20	32	9	8	0	---	89	POSITIVO	
10	IBARRA CONDORI ROSA MARIA	OFICIAL DE DILIGENCIAS JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 19° (VILLA 1° DE MAYO) - CAPITAL	7814554	20	20	22	10	10	0	---	82	POSITIVO	
11	JACOBO ORTEGA JESUS EDGAR	OFICIAL DE DILIGENCIAS DE SALA PENAL 2°	6393690	20	20	30	0	5	0	---	75	POSITIVO	
12	JIMENEZ SUBIRANA MOISES	OFICIAL DE DILIGENCIAS JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 1°	8981501	20	20	28	9	7	0	---	84	POSITIVO	
13	LEAÑOS ENCINAS LUIS FERNANDO	OFICIAL DE DILIGENCIAS JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 30°	8912214	20	20	26	2	10	0	---	78	POSITIVO	
14	MELENDRES RODRIGUEZ ROMY TERESA	OFICIAL DE DILIGENCIAS JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1° - CUATRO CAÑADAS	6267926	18	18	24	3	4	0	---	67	POSITIVO	
15	MORALES MELGAR AMANDA	OFICIAL DE DILIGENCIAS JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA E INSTRUCCIÓN PENAL 4° - PLAN 3004	6219942	20	20	26	5	7	0	---	78	POSITIVO	
16	RAYA LLANOS CARMEN CECILIA	OFICIAL DE DILIGENCIAS SALA CIVIL Y COMERCIAL, FAMILIA, NINEZ Y ADOLESCENCIA, VIOLENCIA INTRAFAMILIAR DOMESTICA Y PUBLICA 4°	9787705	20	20	30	5	10	0	---	85	POSITIVO	
17	ROJAS ANA	OFICIAL DE DILIGENCIAS JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 18° (LOS	8174338	20	20	20	5	7	0	---	72	POSITIVO	



(591) 4 6461600

Luis Paz Arce N° 290
Parque Bolívar



www.magistratura.organojudicial.gob.bo

REP/UNA/CM

ACUERDO N°556/2024



CONSEJO DE LA
MAGISTRATURA

		LOTES) - CAPITAL											
18	SUBIA GUTIERREZ JEAN CARLA	OFICIAL DE DILIGENCIAS JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1° - SAN JULIAN	8229969	20	20	34	5	2	0	---	81	POSITIVO	
19	TONCONI MERCADO ANA SILVIA	OFICIAL DE DILIGENCIAS JUZGADO DE PARTIDO ADMINISTRATIVO COACTIVO FISCAL Y TRIBUTARIO 3° - CAPITAL	9731052	18	20	26	5	3	0	---	72	POSITIVO	
20	VASQUEZ FLORES RUBEN	OFICIAL DE DILIGENCIAS JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA E INSTRUCCIÓN PENAL 3° - PLAN 3000	4199091	20	20	16	5	0	0	---	61	POSITIVO	

OFICIALES DE DILIGENCIAS DE JUZGADOS ORDINARIOS CON EVALUACIÓN NEGATIVA

N°	NOMBRES	CARGO	C.I	NOTA JUEZ	NOTA SECRETARIO	EXAMEN	ASISTENCIA	MÉRITOS	DEMÉRITOS	IMPUGNACIÓN	NOTA FINAL	RESULTADO
1	GUTIERREZ PANIAGUA ANGELA LORENA	OFICIAL DE DILIGENCIAS JUZGADO DE PARTIDO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 6°	13015915	4	4	24	5	6	0	--	43	NEGATIVO
2	SENCKA LAIME SULEMA	OFICIAL DE DILIGENCIAS JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA E INSTRUCCIÓN PENAL 3° - LA GUARDIA	7760797	4	20	14	10	10	0	---	58	NEGATIVO

UNIDADES DE COMUNICACIÓN SOCIAL - RELACIONES PÚBLICAS - PROTOCOLO Y BIBLIOTECAS CON NOTA DE EVALUACIÓN POSITIVA

N°	NOMBRES	CARGO	C.I	NOTA SUPERIOR	EXAMEN	ASISTENCIA	MÉRITOS	DEMÉRITOS	IMPUGNACION	NOTA FINAL	RESULTADO
1	CORTEZ GADELLA OSCAR JUNIOR	RELACIONES PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN DE LA PRESIDENCIA TDJ	6305764	50	35	0	0	0	—	85	POSITIVO



(591) 4 6461600

Luis Paz Arce N° 290
Parque Bolívar



www.magistratura.organojudicial.gob.bo

REP/UNAJ/CM

ACUERDO N°556/2024



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

2	CUELLAR VACA JOSE FRANCISCO	APOYO UNIDAD DE COMUNICACIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL TDJ	6324812	50	14	4	0	0	---	68	POSITIVO
---	--------------------------------	---	---------	----	----	---	---	---	-----	----	----------

Segundo: En estricta aplicación de lo establecido en la Ley N° 025 del Órgano Judicial, se dispone la ratificación del periodo de funciones a los servidores públicos que obtuvieron nota de evaluación positiva; y el cese de funciones de aquellos que obtuvieron nota de evaluación negativa.

Tercero: Remítase el presente Acuerdo a la Representación Distrital del Consejo de la Magistratura de Santa Cruz y al Tribunal Departamental de Justicia del Santa Cruz.

Cuarto: Se encomienda a la Dirección Nacional de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura, el estricto cumplimiento del presente Acuerdo.

Es acordado en la ciudad de Sucre, en sesión ordinaria, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro.

Regístrese, comuníquese y cúmplase:

[Firma]
Dra. Sandra Cecilia Soto
PRESIDENTA
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ORGANO JUDICIAL

[Firma]
MS. Marvin Molina Casanova
PRESIDENTE
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ORGANO JUDICIAL

(591) 4 6461600

Luis Paz Arce N° 290
Parque Bolívar



www.magistratura.organojudicial.bo

REPÚBLICA DE BOLIVIA

ACUERDO N°556/2024

